



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, **18 ABR 2018**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 308

VISTO: El Expte. Nº 3.259-M17(I)-C-18, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, los días 16, 19, 23 y 26 del mes de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. Nº 11.475.807, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple funciones de Contador General, designado desde el 24/11/15, indica que por el año 2017 le corresponderían 30 días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias, por norma consuetudinaria, restándole un saldo de 20 días hábiles y con el presente pedido restarían 16 días hábiles;

Que a fs. 05/05 vta. la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dra. Micaela Mulki) emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 04 (cuatro) días de Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA